

**RESOLUCIÓN NÚMERO 340506 DE 2022**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos inversión de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa-de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

EL(LA) SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 4° del Decreto Distrital No. 672, del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el Artículo 10° del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, para lo cual mediante número 2022EE609474O1 del 13 de diciembre 2022, se emite concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal, que cuenta también con el concepto favorable No 2-2022-175691 de noviembre 30 de 2022, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación.

Que la Subsecretaria de Gestión Corporativa en su proyecto O23011605560000007568 Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad, requiere recursos para adicionar los servicios de prestación de servicios personas naturales con el fin de cumplir actividades propias de sus dependencias a cargo, en la meta proyecto *“1-Soportar el 100% de los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación de la SDM”*, esto con el fin de mitigar el impacto inflacionario y costos que se prevén para el año 2023, lo que permite alivianar el presupuesto de dicha vigencia para las contrataciones con las cuales se mantiene al 100% la disponibilidad de los servicios y se garantiza el apoyo permanente, durante el primer trimestre de 2023.

Que la Subsecretaría de Gestión Corporativa en su proyecto O23011605560000007570 Actualización mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, proyectó en el presupuesto de la vigencia 2022 recursos para adelantar el proceso con objeto: *“Adquisición de los servicios tecnológicos de nube privada para el ambiente de producción y DRP de las aplicaciones misionales de la SDM”*, mediante la modalidad de selección: selección abreviada - compra Catálogo Acuerdo Marco de Precios.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 340506 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos inversión de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa-de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

Que, se estima que el Acuerdo Marco de precios que permite la contratación de este servicio, sea publicado por Colombia Compra Eficiente en febrero de 2023, razón por la cual, con el objetivo de generar mayor eficiencia de los recursos para la Entidad y la ciudadanía, y una vez garantizadas las estrategias que se han propuesto para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, se presenta un saldo disponible de traslado correspondiente a DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$295.777.000) los cuales pueden ser reorientados a otras necesidades de la entidad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de inversión de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2022 por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$295.777.000).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	295.777.000
O23	INVERSIÓN	295.777.000
O2301	DIRECTA	295.777.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	295.777.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	295.777.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	295.777.000
O23011605560000007570	Actualización mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá	295.777.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		295.777.000

CRÉDITOS

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 340506 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos inversión de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa-de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	295.777.000
O23	INVERSIÓN	295.777.000
O2301	DIRECTA	295.777.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	295.777.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	295.777.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	295.777.000
O23011605560000007568	Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad	295.777.000
TOTAL CRÉDITO		295.777.000

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Diciembre de 2022.



Deyanira Consuelo Avila Moreno
Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 13-12-2022 04:17 PM

Anexos: 9 Folios

Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

